

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que el Banco de España ha notificado formalmente a Bankia, S.A. (en adelante, Bankia) los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (los “requerimientos de MREL”) Total y Subordinado, según han sido determinados por la Junta Única de Resolución (JUR).

Dicha notificación se ha fundamentado en la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (“BRRD2”), aplicable a partir de 29 de diciembre de 2020. La BRRD2 establece como fecha límite para cumplir con los requerimientos de MREL el 1 de enero de 2024, con un requerimiento intermedio que debe cumplirse el 1 de enero de 2022. Asimismo, la BRRD2 establece que los requerimientos de MREL Total y Subordinado deben expresarse en porcentaje tanto de los activos ponderados por riesgo (“APRs”), como de la exposición de la ratio de apalancamiento (“LRE” por sus siglas en inglés).

De acuerdo con esa notificación, Bankia, a nivel consolidado, deberá alcanzar a partir del 1 de enero de 2024, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el “requerimiento de MREL Total”) del 21,25% de APRs, que se situaría en 24,00% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital (“CBR” por sus siglas en inglés)¹ y en el 6,23% del LRE.

En relación con el requerimiento intermedio, la JUR ha determinado que, desde el 1 de enero de 2022, a nivel consolidado, Bankia deberá alcanzar un requerimiento de MREL Total de 19,57% de APRs, que se situaría en 22,32% incluyendo el CBR y el 6,23% del LRE.

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el “requerimiento de MREL Subordinado”), la JUR ha determinado que Bankia, a nivel consolidado, debe cumplir con un requerimiento de MREL Subordinado sobre APRs de 14,03%, así como un requerimiento de MREL Subordinado sobre LRE de 6,23% desde el 1 de enero de 2022.

Bankia cumple los requerimientos de MREL Total y Subordinado, tanto los establecidos en porcentaje de APRs como en porcentaje de LRE.

¹ El requisito combinado de colchones de capital es de 2,75% de APRs a diciembre de 2020

Requerimientos MREL Total y Subordinado incluyendo el CBR vs ratios regulatorios a cierre de 2020.

Requerimientos en % APRs	2022	2024	Ratio MREL (cierre 2020)
MREL Total	22,32%	24,00%	25,87%
MREL Subordinado	14,03%	14,03%	23,87%

Requerimientos en % LRE	Desde 2022	Ratio MREL (cierre 2020)
MREL Total	6,23%	8,58%
MREL Subordinado	6,23%	7,92%

Madrid, a 23 de febrero de 2021

BANKIA, S.A.